

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:  <b>0253</b>	FECHA: <b>19 ABR 2017</b>	PAGINA N°:	

703-

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas  
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

### CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001551 del 07 de Abril de 2017.
- Que, en consideración a lo anterior,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: <b>0253</b>	FECHA: <b>19 ABR 2017</b>	PAGINA N°:	
CODIGO	CONCEPTO	VALOR	
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	680,000,000	
132	GASTOS	680,000,000	
1321	FUNCIONAMIENTO	70,000,000	
13212	GASTOS GENERALES	70,000,000	
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS	70,000,000	
13212218	Otras Adquisiciones de Servicios	70,000,000	
1323	GASTOS DE INVERSION	610,000,000	
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	610,000,000	
13230101	PROGRAMA : EDUCACION	610,000,000	
1323010111	Subprograma: CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	610,000,000	
132301011103	Contratación para educación de jóvenes y adultos	610,000,000	
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$680,000,000</b>	

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$680,000,000
132	GASTOS	680,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	70,000,000
13211	GASTOS DE PERSONAL	20,000,000
132111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	20,000,000
13211106	Indemnización por vacaciones	20,000,000
13212	GASTOS GENERALES	50,000,000
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS	50,000,000
13212211	Arrendamientos	50,000,000
1323	GASTOS DE INVERSION	610,000,000
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	610,000,000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <i>f</i>		Subproceso
DECRETO No:	 <b>0253</b>	FECHA: <b>19 ABR 2017,</b>	PAGINA N°:
<b>13230101</b>	<b>PROGRAMA : EDUCACION</b>		<b>610,000,000</b>
<b>1323010111</b>	<b>Subprograma: CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>		<b>610,000,000</b>
132301011102	Contratación de la prestación del servicio público educativo (Concesión)		610,000,000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$680,000,000</b>

**ARTÍCULO 3º.** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, **19 ABR 2017,**

  
**CESAR OMAR ROJAS AYALA**  
 Alcalde de San José de Cúcuta

  
**TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR**  
 Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: *Hernando Vergara A. f.*  
 Aprobó: *Carlos Pérez. f.*  
 Elaboró: *Virginia V.*  
 Solicitó: *Dra. Martha María Reyes -Secretaría General Municipal y Dra. Doris Angarita-Secretaria de Educación Municipal*

ALCALDIA DE CUCUTA 2017

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 1551

FECHA: ABR-07/2017

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

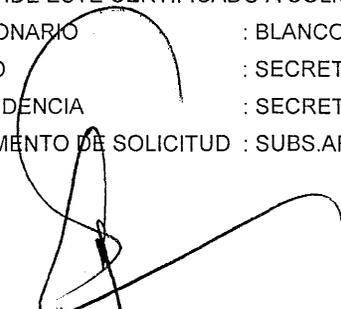
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
13212218	Otras Adquisiciones de Servicios	70,000,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
132301011103	Contratación para educación de jóvenes y adultos	610,000,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA.	
		<u>680,000,000.00</u>

VIGENCIA : 2017

VALOR : SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : BLANCO VILLAMIZAR TELESFORO  
CARGO : SECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION HACIENDA MUNICIPAL  
DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION HACIENDA  
DOCUMENTO DE SOLICITUD : SUBS.AREA GESTION FINANCIERA

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ  
Subsecretario Area Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ 

REVISÓ: SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CERTIFICACION</b>	<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: Junio 2011</b>
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**CERTIFICA**

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 11 de Abril de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Acuerdo:

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017".

Se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de Abril de 2017.

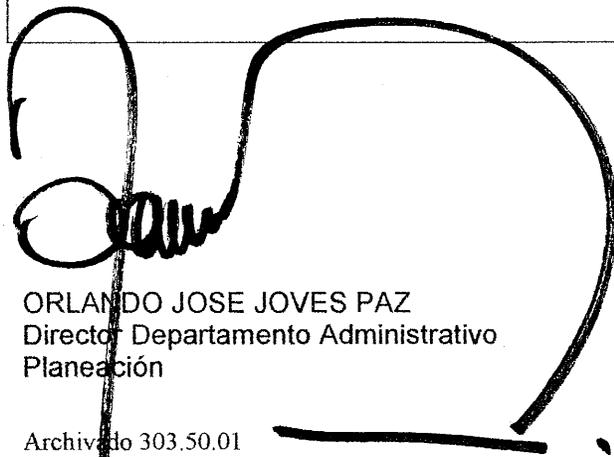
*Martha María Reyes Parra*  
**MARTHA MARIA REYES PARRA**

Elaboró:  
 Johana Nova.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	<b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD          TECNICA</b>		Fecha: Junio de 2011
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 11 de abril de 2017
<b>OBJETO</b>	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017"</b></p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	



ORLANDO JOSE JOVES PAZ  
 Director Departamento Administrativo  
 Planeación

Archivado 303.50.01

OJJP/CH



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ  
 Subdirectora Administrativa Área  
 Gestión Desarrollo Socioeconómico